



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación patrimonial
Radicado	2020-00837
Tema	Ordena correr traslado recurso

Incorpórese al expediente recurso de reposición en contra del auto del auto del 03 de septiembre del 2021.

De conformidad con los artículos 318 y 110 del Código General del Proceso, por secretaria córrase traslado secretarial del recurso interpuesto por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **340e68b8f202a7797509130a12ce30d46e465bc6775fedd79b1166d8f51f9748**

Documento generado en 22/11/2021 10:29:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>